

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Mayo de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo Fijo [\$/año]	9.780,00			
C.-	Ariando de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	550,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	550,80		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.623,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.623,40		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.623,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.970,20		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.799,50		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.541,90		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.729,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.759,10		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.850,00		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.850,00		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	57.504,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	89.057,20		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59.578,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	91.139,60		
		F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	99.319,40
						mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	99.319,40
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.090,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.464,30		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.090,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.464,30		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.840,90		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.116,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.840,90		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.116,80		
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40
						mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	253.182,00
		I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40
						mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20
I.2	Trifásico B.T. Subterráneo			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20		
I.3	Trifásico A.T. Aéreo			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20		
I.4	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20				
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	381.204,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.116,80		
		J.2	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.840,90		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.116,80		
		J.3	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.2	Duplicado de la boleta o factura	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.849,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	321.054,20		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.519,10		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.885,50		
				L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.201,70
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.978,60
				L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	34.147,50
						mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	49.011,80
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]			10.062,90		
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]			13.246,00		
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]			15.810,50		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]			22.885,20		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.075,00		
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	31.481,70		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	41.843,50		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	51.844,40		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	59.632,70		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	725,50		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	425,50		
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	52.764,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	2.705,40		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.730,40		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	3.143,60		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	52.752,40		
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	5.962,30
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	57.060,20
M.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo					hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	6.864,70
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	93.016,50
M.3	Trifásicos en B.T. Aéreo					hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	5.626,90
						mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	111.380,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	12.404,70		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	141.563,90		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	17.186,90		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	146.674,90		
M.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	20.666,10		
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	153.763,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	41.683,30		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	130.572,20		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	11.481,50		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	164.326,90		
M.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	17.201,60		
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	255.713,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	20.487,90		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	258.987,10		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	23.492,60		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	262.367,90		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes			N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	45.531,00
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	464.515,40
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	464.515,40		
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
		R.2	Medidor trifásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Sólo energía	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
		S.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	31.005,80		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	204,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.386,80		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	855,70		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.435,30		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	1.436,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.470,20		
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	1.124,90				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	31.693,90				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	1.849,40		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	113.690,40		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	3.447,70		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	103.042,50		
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	3.809,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	2.077,10		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	9.996,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.984,20		
		X.2	Trifásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	13.002,50		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	4.427,40		
		X.3	Electrónico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.114,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.114,30		
		X.4	Electrónico Programable	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.140,20		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	15.945,20		

### VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.